	. 4	Pags.
PAG	1 In leggede sime	
§ V.—Se declaran nulos los ma-	5 9 7	los que los han logrado simo-
y Se declarati fidios los la infi-		
trimonios contraidos en la infi-	8	III.—Paguen los obispos á sus
delidad dentro del primer grado	354	familiares aloun salario deter
de consanguinidad	2012	minada para que no aspiren a
	TE	1 beneficial
LIBRO QUINTO.	133	S IV.—Penas contra los que pre-
	0	1v.—Penas contra de 1
TITULO L.—De las visitas.—§ I.		
—Fin de la visita.	355	TITULO IV.—De los hereges.
-Fin de la visita.		_§ I.—Qué se ha de hacer con
i II.—Entrada del visitador en el	id.	los que reincidieren en la luo-
	WE SELECT	latrio à supersticiones
TIT Vierte la Sagrada Lucario		TITITO V -De las usuras.
tio w hantisterio, igualmente		§ I.—No se hagan otros contra-
-1 manual v ornamentos	356	tos sino los aprobados por los
§ IV.—Lea el visitador las actas	883	tos sino los aprobiados por 369
de las anteriores visitas	id.	
§ V.—Qué debe hacer acerca de	200	§ II.—Qué se ha de guardar en la
§ V.—Que debe hacer accion	id.	venta de la plata no acunada o
los bienes de la iglesia		on harra
VI.—Repare si hay algo de sur-	357	s TIT _Oné se hará si la tal plata
north 110	501	no co puede vender en su justo
g VII.—Visite las ermitas y conta-	05	valor en dinero de contado, y si
2500	id.	ol Godo 371
§ VIII.—Observe si los párrocos	Part of	
tienen los libros de asiento etc.,		§ IV.—Y qué cuando no intervie-
tienen los notos de concilio.	358	ne verdadera compra sino fingi-
y un ejemplar de este Concilio.		da 372
§ IX.—Averigue el visitador la	id.	1 V Es neura vender a mas pic-
vida de los clérigos	00 110	cio one al supremo, por nacer-
& X.—Ponga por escrito cuanto	359	lo al fiedo
Liniano	999	§ VI.—Consúltese el directorio si-
s XI _Nada reciba el Visitador		nodal en los casos que ocurran. 375
from de los alimentos	id.	nodal en los casos que serieros
§ XII.—Pague su justo jornal á		TITULO VI —De los hechiceros
los tamenes y acémilas	360	-§ I.—Penns de los hechiceros
los famenes y accuminato la cuen-		
& XIII.—Lleve por escrito la cuen-	361	§ II.—Penas de los que consultan
ta de lo gastado en alimentos.	100	6 hechiceros
TITULO IL.—De los calumnia-		s III _Nada hagan los saludado-
dores.—§ I.—Los calumniado-		roe sin aprobacion del obispo oil
res de los clérigos paguen la pe-	Hitto:	
no del talian.	id.	tes.—§ I.—Con mas especiali-
c II _Si el denunciante desampa-		tes.—9 1.—Con mas especiales
ra la acusacion, sigala el fiscal.	362	dad se prohibe á los clérigos id.
§ III.—Procedan los jueces de		
oficio contra el calumniador,		§ II.—Y del mismo modo, la blas-
oncio contra el calumnia.		femia.
aunque no lo pida el calumnia-	363	E III —Penas de los clérigos que
	000	blasfemaren contra Dios id.
§ IVAlgunas prevenciones acer-	CHE .	s IV Cuál sea su pena si blas-
ca de las acusaciones de los in-	t of	
dios contra los clérigos	10	
TITILO III.—De la simonia.—	1494	TITULO VIII.—De las injurias
§ I.—Se prohiben todos los pac	200	v dano hecho.—o 1.—Ivo acom-
tos simoniacos	. 36	4 pañen los clérigos las expedi-
II Describe les baneficies		ciones militares id.
§ II Renuncien les beneficios	NAME .	And the second s

P	AGS.	PA
the last - the automore		Fnion por los robos
IILos obispos y los goberna-		§ VII.—¡Qué se prohibe en tiem-
dores reales protejan á los in-	380	po de entredicho?
dios	900	Tiempo de cesacion de los oficios
riTulo IX.—De las penas.—		divinos
§ I.—No se castigue á los in-		TITULO XII.—De las peniten-
dios con multas é penas pecu-	Den	cias y remisiones.—§ I.—Ejer-
niarias sin licencia del obispo	382	zan los confesores su oficio con
II.—Las penas impuestas á los		la integridad y prudencia cor-
clérigos no las condenen sus	000	respondientes
compañeros	383	respondientes
IIINo se condene en pena		§ II.—Ninguno confiese sin que
pecuniaria á los párroces regu-	HP.	sea párroco ó esté aprobado por
lares.	id.	el obispo
TITULO X Del concubinato		§ III.—Los confesores aprobados
y nenas de los concubinarios y		por el obispo, aun muerto él, se
alcahuetes § I Castiguese		reputan aprobados hasta que se
severamente á los públicos	Marie I	les revoque la licencia
amancebados	384	6 IV.—Nada admita el confesor
II.—Excomulguese ipso factoal		con motivo ó pretexto de la con-
amancebado con parienta o con		fesion
infiel	385	§ V.—No promedien las confesio-
III Quiénes se comprenden		nes los que ignoran la lengua
en estas penas?	id.	de los indios
IV Penas contra los alcahue-		VI.—Coloquense confesonarios
tes	id.	en las iglesias y ¿cómo han de
V.—Penas de los clérigos concu-		ger?
binarios	386	A VII.—Obsérvese la constitucion
VI.—¡Qué se ha de hacer si no		de Pio V acerca de los medicos
obtuviesen beneficios?	388	v enfermos
VII.—De los clérigos adúlteros.	id.	VIII. Todos los confesores
VIII.—¡Quése hará de los aman-	0,00	tongan el Directorio publicado
cebados con su esclava?	389	v aprobado por este Concilio; y
cenanos con su eschara.	id.	los examinadores pregunten por
IX¡Qué si con las criadas?	10501	él á los examinandos
XNo concurran los clérigos	outon.	& IX.—Pecados v excomuniones
al bautismo, bodas, etc., de sus	390	reservados
hijos, á no ser legitimos	904	Casos reservados à los obispos
TITULO XI.—De la sentencia		Excomuniones late sententie im-
de excomunion § I,-No se		puestas por este Sínodo, cuya
excomulgue por robos de corto	391	absolucion queda reservada al
valor	931	obispo
§ II.—Unicamente el obispo ful-	392	Objective and the state of the
mine estas excomuniones	05%	
III.—Pongase en la tablilla de		NOTAS DEL CONCILIO
la puerta de la iglesia la lista de	202	
los excomulgades vitandos	393	APENDICE.
IV.—Pena del clérigo que per-		
manece en la excomunion o sus.	204	Actas de la junta de diocesanos
pension	394	reunida en México en el año de
§ V.—Pena de los que se hacen	riga.	1822, copiadas del tomo 1º de
sordos en la censura	id.	la "Coleccion eclesiástica me-
§ VI.—Se concede á los párrocos		xicana," impresa en México en
facultad de absolver la excomu-		xicana, impresa en maxico en

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

robos....... 895 prohibe en tiemcho?.... cion de los oficios -De las penitenones .- § I.-Ejersores su oficio con y prudencia cors...... 398. confiese sin que esté aprobado por ...... 399 nfesores aprobados , aun muerto él, se bados hasta que se la licencia..... 400 dmita el confesor pretexto de la con-..... edien las confesiognoran la lengua nse confesonarios as y ¿cómo han de ...... ese la constitucion rca de los médicos ..... s los confesores rectorio publicado or este Concilio; y ores pregunten por ninandos..... 403 y excomuniones ...... 405 os á les obispos... latæ sententiæ imeste Sínodo, cuya ueda reservada al ...... 406 CONCILIO.... 410 PENDICE. nta de diocesanos léxico en el año de as del tomo 1º de